

**ACTA NÚM. 3.
SEGUNDO EJERCICIO.**

**PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN GESTIÓN,
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (GRUPO B), EN PROPIEDAD POR
EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.**

Arguineguín, Mogán, **nueve de octubre de 2020.**

Reunidos, siendo las **10:45 horas** de la fecha ut supra, en la Oficinas Municipales de Arguineguín, sita en la calle Tamarán núm. 4, esquina con Plaza Pérez Galdós, Arguineguín, de este Término Municipal, (Planta Alta del Edificio, Oficina de Alcaldía-Presidencia), en la calidad que se cita:

Sra. Presidenta.

DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES BENAZCO FERNÁNDEZ.
Funcionaria del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
42.846.783-Z.

Sr. Secretario.

DON JORGE ALEMÁN RODRÍGUEZ.
Funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
43272337-E.

Sres./Sras. Vocales.

DOÑA MERCEDES VEGA HERNÁNDEZ.
Funcionaria del Ilustre Ayuntamiento de Telde.
42.851.311-B.

DON VICENTE BOSCH LLINARES.

Funcionario, en comisión de servicios en el Ilustre Ayuntamiento de Telde.
42.818.904-B.

DOÑA FAUSTINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

Funcionaria del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
42803320-K.

Resultando que conforme a lo establecido, y en lo que se refiere a los Órganos de Selección, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 60, así como lo previsto en las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.P. Núm.126 de fecha 20/10/2017, todos los miembros que constituyen el Tribunal Calificador resultan funcionarios, designados a los efectos del proceso selectivo para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de una una plaza de Técnico Especialista en Gestión, Modernización e Innovación Tecnológica (Grupo B).

Acuerdos y actuaciones del Tribunal:

Primero.- Llamamiento de aspirante(s).

Siendo las **10:55 horas** del presente día, se procede a dar el debido cumplimiento, encontrándose presente aspirante-opositor:

1.- SUAREZ GONZALEZ, JOSE ARMANDO.

Debidamente identificado mediante su Documento Nacional de Identidad el aspirante-opositor, y dispuesto su ubicación en el asiento asignado, se procede a dar lectura y explicación de los extremos relativos y concernientes al desarrollo del examen (supuesto práctico), relacionado con el temario, que se incorpora como anexo I de las Bases Específicas de la convocatoria.

Considerando que en relación al mismo, se establece que:



"Supuesto práctico: se desarrollará un supuesto práctico elegido de entre dos propuestos por el Tribunal, durante el plazo máximo de 2 horas, relacionado con el temario".

Segundo.- Comienzo y finalización del ejercicio:

A las **11.00 horas** da comienzo el ejercicio, consistente en el desarrollo de un supuesto práctico.
A las **12.15 horas** el aspirante-opositor finaliza el mismo.

Tercero.- Corrección.

Conforme a lo determinado en la **Base 6,^a Sistema de selección, Fase de oposición:**

"Las pruebas de conocimiento consistirán en la realización de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio, cuyo contenido versará sobre las materias comunes y específicas que se determinan en el Anexo I de las presentes bases.

...//...

"Para obtener la puntuación final del ejercicio teórico y práctico se calculará la media entre ambos ejercicios debiendo obtener una puntuación superior a cinco en cada una de ellas para superarla.

La puntuación será de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

Los criterios que se aplicarán en los supuestos de igualdad de puntuación serán en primer lugar, la mayor puntuación obtenida en la prueba tipo test. En caso de persistir el empate, se irá aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico".

Cuarto.- Resultado.

Realizada la pertinente corrección, la puntuación obtenida en el ejercicio del supuesto práctico resulta:

- 7'9 puntos.

El Tribunal declara al aspirante-opositor **APROBADO**, al haber superado la calificación mínima de cinco puntos, conforme establecido en la Base 6^a.

Siendo las **12:55 horas** de la fecha, y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente Acta en los términos descritos, que suscriben los miembros del Tribunal Calificador.

Sra. Presidenta.

Sr. Secretario.

Sres./Sras. Vocales.